



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO N° 5.490 /

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, 25 de noviembre 2013

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 227, de fecha 22 de noviembre de 2013, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, Patentes y Personal al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : COMERCIAL WORLDTEC LTDA.
RUT : 77.880.470-0
DIRECCION : BALMACEDA 546 LOCAL A
GIRO : INSUMOS COMPUTACIONALES
PATENTE : COMERCIAL
REP. LEGAL : MARIO EDUARDO YAÑEZ SALAZAR
RUT REP. LEGAL :

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Interesado



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE